

**Gobierno del Estado de Baja California**  
**COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL**  
**PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

**Licitación Pública Internacional**  
**No. 32065001-031-11**  
**"Suministro e Instalación de Equipo Médico para la Secretaría de**  
**Seguridad Pública de Gobierno del Estado de Baja California"**

---

**SESION DE DICTAMEN Y FALLO**

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 12:00 horas del día 13 de Septiembre de 2011 se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el "Comité de Adquisiciones", con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Dictamen y Fallo del procedimiento de Licitación Pública Internacional **No. 32065001-031-11**, convocada para la contratación del **"Suministro e Instalación de Equipo Médico para la Secretaría de Seguridad Pública de Gobierno del Estado de Baja California"**.

El C. Juan Francisco García Rivera, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del "Comité de Adquisiciones" en suplencia del Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, el C. Francisco Antonio García Burgos, asistido por la C. Evangelina Legaspy Dávalos, en calidad de Secretario Ejecutivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, procede a dar la bienvenida a los presentes, hecho lo cual pasó la lista de asistencia correspondiente para ser firmada por quienes acudieron al acto.

Acto seguido, el Presidente informa que se encuentran presentes la mayoría de los miembros del "Comité de Adquisiciones", en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes, cuyos oficios de designación se anexan a la presente, por lo que **existiendo Quórum Legal**, se declara que los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

A continuación, el Presidente notifica a los presentes que dando cumplimiento a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, se procederá a la emisión del Dictamen que servirá como base para el Fallo de la Licitación Pública Internacional **No. 32065001-031-11**, convocada para la contratación del **"Suministro e Instalación de Equipo Médico para la Secretaría de Seguridad Pública de Gobierno del Estado de Baja California"**.

----- **DICTAMEN** -----

**Licitación Pública Internacional No. 32065001-031-11, para el "Suministro e Instalación de Equipo Médico para la Secretaría de Seguridad Pública de Gobierno del Estado de Baja California"**

**RESEÑA CRONOLOGICA**

1.- El día 18 de Agosto de 2011, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, así como Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales (Comprasbc), convocatoria a Licitación Pública Internacional número 32065001-031-11, para el Suministro e Instalación de Equipo Médico para la Secretaría de Seguridad Pública de Gobierno del Estado de Baja California.

2.- El día 29 de Agosto de 2011, cumpliendo con lo estipulado en la convocatoria referida, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones; así mismo se recibieron los cuestionarios en tiempo y forma hasta el día 24 de Agosto del mismo año.

3.- Con fecha 05 de Septiembre de 2011, se tuvieron por presentadas en tiempo y forma los sobres conteniendo las propuestas técnica y económica de 3 (tres) licitantes, hecho lo cual se procedió a la apertura de los sobres que contenían las propuestas técnicas, de lo cual se levantó el acta correspondiente.

4.- El día 12 de Septiembre de 2011, tomando en consideración el dictamen técnico correspondiente, se emitió el fallo técnico, procediendo acto seguido a realizar la apertura de los sobres con las propuestas económicas presentadas por los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas, de lo que quedó constancia en el acta respectiva.

5.- En cumplimiento a lo establecido en el artículo 35, fracción II, inciso c) del Reglamento de la referida Ley de Adquisiciones, se fijó día y hora para la emisión del fallo de la presente Licitación, haciéndose del conocimiento de los licitantes y quedando asentado en el acta respectiva.

### **ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES:**

Como resultado del análisis y revisión cuantitativa de las propuestas técnicas de los licitantes, se obtuvo como resultado lo siguiente:

<b>Licitante</b>	<b>Documentación de Propuesta Técnica</b>
<b>Aplicaciones Médicas y Tecnológicas, S.A. de C.V.</b>	<b>Aceptada para su Análisis</b>
<b>Reactivos y Químicos, S.A. de C.V.</b>	<b>Aceptada para su Análisis</b>
<b>Aseemed, S. de R.L. de C.V.</b>	<b>Aceptada para su Análisis</b>

Del mismo modo y de conformidad con lo establecido en las bases de Licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados en las bases de licitación, dando como resultado de la revisión detallada lo siguiente:

<b>Licitante</b>	<b>Evaluación Documental</b>
<b>Aplicaciones Médicas y Tecnológicas, S.A. de C.V.</b>	<p style="text-align: center;"><b>CUMPLE</b></p> <p>Con lo solicitado para la totalidad de la <b>partida 3</b>; debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las bases de licitación y lo establecido en la Junta de Aclaraciones celebrada el día el día 29 de Agosto del presente año.</p>
<b>Reactivos y Químicos, S.A. de C.V.</b>	<p style="text-align: center;"><b>NO CUMPLE</b></p> <p>Para lo establecido en la <b>partida 1 "Bomba de infusión"</b>, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 de las bases de licitación, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones celebrada el día 29 de Agosto de 2011, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>Para la <b>partida 1 "Bomba de infusión"</b>, en el punto 3.1 de las bases de licitación se solicitó dentro de otras características que el bien ofertado incluyera equipo de control automático de goteo "drip eye"; y de la revisión detallada de la propuesta técnica presentada por el licitante para esta partida se advierte que omite incluir para el equipo ofertado la característica "drip eye";</p>

incumpliendo en consecuencia con lo solicitado en el punto 3.1 de las bases de licitación.

Así mismo para la **partida 1** se solicitó entre otras características que esta contara con velocidad de infusión desde 0.1 ml hasta 1200 ml por hora, y de la revisión detalla de su propuesta técnica se advierte que no obstante que oferta esta característica, esta difiere de lo establecido en el catálogo del bien presentado, ya que la Bomba de infusión marca Hospira modelo LC-5000 ofertado cuenta con velocidad de infusión desde 0.1 ml hasta 999 ml por hora, por tal motivo se advierte que existe una discrepancia entre su propuesta técnica detalla y el catálogo de los bienes presentados; incumpliendo con ello con lo solicitado en los puntos 8.1 inciso K) de las bases de la presente licitación.

Por tal motivo, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y 35, fracción I, inciso d) de su Reglamento, así como lo establecido en el punto 3.1 de las bases de licitación, se desecha su propuesta para la totalidad de la **partida 1 "Bomba de infusión"**.

**Aseemed, S. de R.L. de C.V.**

**CUMPLE**

Con lo solicitado para la totalidad de las **partidas 1, 2, 3, 4, 5 y 7**; debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las bases de licitación y lo establecido en la Junta de Aclaraciones celebrada el día el día 29 de Agosto del presente año.

**NO CUMPLE**

Para lo establecido en la **partida 6 "Equipo Electrocardiógrafo"**, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 y 8.1 inciso K) de las bases de licitación, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones celebrada el día 29 de Agosto de 2011, de conformidad con lo siguiente:

Para la **partida 6 "Equipo Electrocardiógrafo"**, se solicitó entre otras características que esta contara con 12 canales y de la revisión detalla de su propuesta técnica se advierte que no obstante que oferta esta característica, esta difiere de lo establecido en el catálogo del bien presentado, ya que el Equipo Electrocardiógrafo marca BIONET modelo TWINVIEW FC-1400 ofertado cuenta con 3 canales (2 FHR y 1 UC), por tal motivo se advierte que existe una discrepancia entre su propuesta técnica detalla y el catálogo de los bienes presentados; incumpliendo con ello con lo solicitado en los puntos 8.1 inciso K) de las bases de la presente licitación.

Aunado a lo anterior de la revisión del catálogo del bien presentado por el licitante para esta partida, se observa que la marca y modelo del bien ofertado corresponde a un Monitor Fetal Gemelar, equipo especializado únicamente para ginecología; incumpliendo con ello con lo solicitado en el punto 3.1 de las base de licitación.

Por tal motivo, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y 35, fracción I, inciso d) de su Reglamento, así como lo establecido en el punto 3.1 y 8.1 inciso K) de las bases de licitación, se desecha su propuesta para la totalidad de la **partida 6 "Equipo Electrocardiógrafo"**.

Tomando en consideración la información antes señalada el "Comité de Adquisiciones" acordó:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de Licitación, se determinó que las propuestas técnicas de los licitantes: **Aplicaciones Médicas y Tecnológicas, S.A. de C.V.**, para la totalidad de la **partida 3**; y **Aseemed, S. de R.L. de C.V.**, para la totalidad de las **partidas 1, 2, 3, 4, 5 y 7**; cumplen, por lo que se aceptan las mismas, por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado.

Así mismo se hace especial mención que **no cumplen** las propuestas presentadas por los licitantes **Reactivos y Químicos, S.A. de C.V.**, para la totalidad de la **partida 1**, y **Aseemed, S. de R.L. de C.V.**, para la totalidad de la **partida 6**; por los razonamientos antes vertidos, por tal motivo se **desechan** sus propuestas para dichas partidas.

En consecuencia y como resultado del análisis de las propuestas técnicas de los licitantes participantes se pudo advertir que para la **partida 6 "Bomba de infusión"**, **no se recibieron propuestas satisfactorias**; por lo que el "Comité de Adquisiciones" de conformidad con el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, acuerda declarar **Desierta** dicha partida del presente proceso de licitación número **32065001-031-11** referente al **"Suministro e Instalación de Equipo Médico para la Secretaría de Seguridad Pública de Gobierno del Estado de Baja California"**, y proceder de conformidad con el citado artículo de la Ley multicitada.

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres conteniendo las Propuestas Económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas, indicándose el monto total de las Propuestas Económicas sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

Licitante	Propuesta Económica
<b>Aplicaciones Médicas y Tecnológicas, S.A. de C.V.</b>	<b>Propuesta Total \$ 824,868.40 M.N. 16% de IVA a Trasladar</b>
<b>Aseemed, S. de R.L. de C.V.</b>	<b>Propuesta Total \$ 1'841,300.00 M.N. 11% de IVA a Trasladar</b>

Así mismo se procedió a la revisión de las propuestas antes señaladas, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del inciso a) de la fracción II, del Artículo 35 del Reglamento de la Ley Estatal de Adquisiciones, identificados dentro del punto 8.1 incisos L) y M) consistentes en el catálogo de conceptos y la propuesta económica, visibles en las páginas número 20 y 21 de dichas bases.

LICITANTE	CATALOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONOMICA (FORMATO)
<b>Aplicaciones Médicas y Tecnológicas, S.A. de C.V.</b>	Presento	Presento
<b>Aseemed, S. de R.L. de C.V.</b>	Presento	Presento

Posteriormente se dio paso a realizar el análisis detallado de las Propuestas Económicas aceptadas cuyo cuadro comparativo se anexa al expediente de la presente licitación.

**RAZONES PARA ADMITIR O DESECHAR:**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 de su Reglamento, el "Comité de Adquisiciones" aceptó las propuestas técnicas y económicas de los licitantes: **Aplicaciones Médicas y Tecnológicas, S.A. de C.V.**, para la totalidad de la **partida 3**; y **Aseemed, S. de R.L. de C.V.**, para la totalidad de las **partidas 1, 2, 3, 4, 5 y 7**; toda vez que cumplieron con los requisitos solicitados en las bases de Licitación Pública Internacional número **32065001-031-11** para la contratación del "**Suministro e Instalación de Equipo Médico para la Secretaría de Seguridad Pública de Gobierno del Estado de Baja California**".

Previo a la emisión del fallo es preciso dejar asentado que como resultado del análisis detallado de la propuesta económica presentada por el licitante **Aseemed, S. de R.L. de C.V.**, se pudo advertir que en su catálogo de conceptos "Anexo 6" y en su formato de propuesta económica "Anexo 7" establece un total de \$1'841,300.00 (Un millón ochocientos cuarenta y un mil trescientos pesos 00/100 moneda nacional), omitiendo incluir en dicha sumatoria la partida 5 "Desfibrilador" por un costo unitario de \$94,950.00 (noventa y cuatro mil novecientos cincuenta pesos 00/100 moneda nacional).

En base a lo anterior se modifica su propuesta total por un monto de **\$1´936,250.00** pesos (Un millón novecientos treinta y seis mil doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) más el 11% del Impuesto al Valor Agregado.

Por lo anterior el "Comité de Adquisiciones", con fundamento en lo establecido en los artículos 33 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, inciso c) del Reglamento de la Ley antes citada emite el:

----- **FALLO DE LA LICITACION** -----

**Licitación Pública Internacional No. 32065001-031-11 para la contratación del "Suministro e Instalación de Equipo Médico para la Secretaría de Seguridad Pública de Gobierno del Estado de Baja California"**

De conformidad con el Artículo 41 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, se da a conocer no fueron desechadas las propuestas económicas de los licitantes que cumplieron técnicamente como resultado de su análisis detallado, toda vez que satisfacen la totalidad de los requisitos solicitados en las bases de licitación.

Acto seguido se da a conocer el nombre de los licitantes cuyas propuestas económicas fueron determinadas como solventes toda vez que satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante en las bases de Licitación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

**Licitante:**

<b>Aplicaciones Médicas y Tecnológicas, S.A. de C.V.</b>	<b>PROPUESTA SOLVENTE</b> para la totalidad de la partida 3
<b>Aseemed, S. de R.L. de C.V.</b>	<b>PROPUESTA SOLVENTE</b> para la totalidad de las partidas 1, 2, 3, 4, 5 y 7

Basándose en el análisis detallado de las propuestas económicas el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

**01-32065001-031-11.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, 35, fracción II, inciso c) y 41 de su Reglamento, y efectuado el análisis de las propuestas económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas y económicas fueron aceptadas, se dictamina como la opción más conveniente para el Gobierno del Estado de Baja California, adjudicar el **"Suministro e Instalación de Equipo Médico para la Secretaría de Seguridad Pública de Gobierno del Estado de Baja California"** al siguiente licitante:

**Aseemed, S. de R.L. de C.V.,** para la totalidad de las **partidas 1, 2, 3, 4, 5 y 7;** por un monto total que asciende a la cantidad de **\$1'394,437.50 pesos M.N.** (Un millón trescientos noventa y cuatro mil cuatrocientos treinta y siete pesos 50/100 moneda nacional) incluyendo el 11% del Impuesto al Valor Agregado, esto por haber resultado ser la propuesta de precio más bajo en dicha partida.

Así mismo el Comité establece que dentro de los 20 días naturales siguientes a la notificación del presente fallo, la Convocante pondrá a disposición del licitante ganador el contrato respectivo, debiendo presentar este una garantía por la totalidad del contrato, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo.

Una vez dado a conocer el resultado del presente procedimiento de licitación, se cierra el acto de fallo.

-----

No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se da por concluido el presente acto, firmando para constancia las personas que en él participaron sabedores de su contenido y alcance legal.

**EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

**"EL PRESIDENTE"**

**JUAN FRANCISCO GARCÍA RIVERA**

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCION DE ADQUISICIONES DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO

**"SECRETARIO EJECUTIVO"**

**EVANGELINA LEGASPY DAVALOS**

EN SUPLENCIA DEL DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO

**"VOCAL"**

**CARLOS EDUARDO FIGUEROA REYES**

EN REPRESENTACION DEL TITULAR DE LA SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS DEL ESTADO

**"VOCAL"**

**JUAN IGNACIO HERNANDEZ RODARTE**

JEFE ADMINISTRATIVO DE LA OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO

**"VOCAL"**

**ORGANO SOLICITANTE**

**ANGELA FLORA PEREZ PEREZ**

EN REPRESENTACION DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA DE GOBIERNO DEL ESTADO

**"AREA JURIDICA"**

**LORENA VENEGAS RAMIREZ**

EN REPRESENTACION DE LA DIRECCION NORMATIVIDAD Y POLITICAS ADMINISTRATIVAS DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO

**"OFICIALIA MAYOR"**

**SANDRA EDITH VALENZUELA RAMIREZ**

DIRECCION DE ADQUISICIONES DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO

**LICITANTES:**

**EMPRESA:** \_\_\_\_\_

**NOMBRE DEL REPRESENTANTE:** \_\_\_\_\_

**FIRMA:** \_\_\_\_\_